

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39015 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 613/2012, en el que figura como deudor ANAE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES, S.L., por auto de 4 de octubre de 2013, se ha acordado la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración de concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de ésta resolución acordando la formación de la sección sexta, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 4 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130056965-1